

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****39****CERCEDILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno corporativo en su sesión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 2014, adoptó el acuerdo por el que se aprueba el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 04/2014, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán efectuarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

En Cercedilla, a 9 de diciembre de 2014.—El alcalde, Francisco Javier de Pablo García.

(03/37.611/14)

